# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 039-2021-FCE-CF

Ayacucho, 12 de agosto de 2021

Visto la documentación de propuesta directa para la cobertura de plaza docente vacante de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 192-2021-UNSCH-R de fecha 31 de mayo de 2021, se autorizó el contrato de docentes en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, entre otros, la plaza docente de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la forma siguiente:

**Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"**

| PLAZA CAP | RÉGIMEN LABORAL | CATEGORÍA Y DEDICACIÓN | HORAS | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 0746 | Carreras Especiales Docente Universitario Contratado | DCU B1 | 32 HSM | Por renuncia de la Prof. María Ríos Medina |

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 040-2021-UNSCH-CU de fecha 16 de marzo de 2021, se aprobó el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH-Año 2021;

Que, contando con la autorización citada en el primer párrafo, se procedió con la convocatoria de concurso público, hasta en tres oportunidades, la primera con cronograma del 09 al 15 de junio, la segunda con el cronograma del 16 al 22 de junio y la tercera del 23 al 29 de junio de 2021, en las que no hubo postulantes aptos;

Que, en este contexto en concordancia con los Lineamientos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - Modalidad Propuesta Directa, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 100-2021-UNSCH-CU, la comisión especial evaluadora tomó la decisión de cubrir la plaza por la modalidad de propuesta directa;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH - Año 2021, mediante el Memorando Múltiple Nº 14-2021-FCE-D de fecha 13 de julio de 2021, se constituyó la comisión especial de evaluación;

Que, efectuado la convocatoria correspondiente con cronograma del 07 al 13 de julio de 2021, se presentaron dos postulantes Marilú Maritza EYZAGUIRRE ACEVEDO y Diana ARANGO QUICAÑO, resultando como ganadora la primera de las mencionadas, luego de la calificación de los expedientes y entrevista personal;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 039-2021-FCE-CF



Que, se procesó la propuesta directa para la cobertura de la plaza docente de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - Modalidad Propuesta Directa, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 100-2021-UNSCH-CU; por lo que amerita su aprobación y trámite correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4) del artículo 285 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 22 de julio de 2021;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el resultado de la propuesta directa para la cobertura de la plaza docente vacante prevista en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural, actualizado a diciembre de 2018, modalidad virtual de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220 **a partir del 16 de julio al 31 de diciembre de 2021**, en la forma que se detalla a continuación:

**PROPUESTA DIRECTA**

**DEPARMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS**

| PLAZA CAP | RÉGIMEN LABORAL | HORAS | ÁREA ACADÉMICA | POSTULANTE GANADORA Y ADMITIDA | SITUACIÓN | FECHA DE INCORPORACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0746 | Contratado B (DCU B1) | 32 HSM | Educación Inicial | Mg. Marilú Maritza EYZAGUIRRE ACEVEDO | Reemplazo en la plaza de la exdocente María Ríos Medina | 16-07-2021 |

**Artículo 2°.- PROPONER** por intermedio del Vicerrectorado Académico, al Consejo Universitario, la propuesta directa, aprobada en el artículo primero. Se anexan documentos antecedentes en 23 folios y expediente en digital de la profesional propuesta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Adm. de Personal
PAGPA
Interesada
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO ERROCAL ORDAYA
DECANO